

Barranquilla, de 21 Julio del 2025 ✓

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 5 ✓

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JUDITH MARIA URUETA DE LIMA
C.C No. 32.623.653
No Responsable de IVA

LA SUMA DE \$4.000.000 ✓

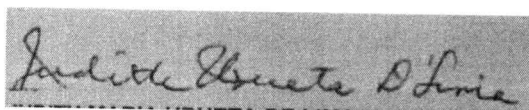
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Por el periodo comprendido entre el 19 de Junio al 18 de Julio del 2025, de acuerdo a la cláusula Tercera del Contrato No. 202500436. ✓

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 21 de Julio del 2025. ✓

Atentamente



JUDITH MARÍA URUETA DE LIMA
Contratista de Subsecretaria de Servicios Administrativos
C.C No 32.623.653de Barranquilla